

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo,

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- () Poseer título de profesor o de licenciado en educación correspondiente a la modalidad....., nivel/ciclo..... y/o Área Curricular.....; Registro en la DRE o SUNEDU N°.....(completar según corresponda)
- () Tener buena conducta.
- () Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- () No haber sido condenado por delito doloso.
- () No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la Ley N° 29988 y los literales c) y j) del artículo 49 de la LRM.
- () No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- () No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública.
- () Tener menos de 65 años de edad.
- () Ser peruano de Nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
- () La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

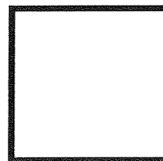
En fé de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....



(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

001-2019-MINEDU

001-2019-MINEDU

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO 6 - A

DECLARACIÓN JURADA - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo,

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 289701:

(NO) me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso.

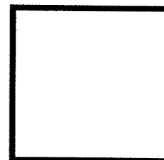
(SI) me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que; autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20....



(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



Incorporado por el Decreto Legislativo N° 1377

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO 6 - B

DECLARACIÓN JURADA – NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES – REDERECI

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353* (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporción, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

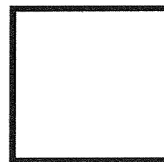
En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En a los.....días del mes de..... del 20.....



(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



*** Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.**

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta. Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO 7

DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo,

identificado con DNI N° con dirección domiciliaria:
 en el Distrito: Provincia:
 Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, ***con excepción de uno o más por función docente;**
2. Que, en la actualidad **(NO)** presto servicios remunerados.
3. Que, en la actualidad **(SI)** presto servicios remunerados, en
 en el Cargo de en la condición de () Nombrado
 () Contratado; en el cual percibo los siguientes ingresos:

☐ Remuneración ☐ Dietas ☐ Incentivos laborales ☐ Honorarios

☐ Otros:

Por lo que declaro que **NO** tengo incompatibilidad horaria entre las instituciones públicas donde laboro, lo cual sustento con mis horarios de trabajo debidamente visados por la institución.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....



Firma



Huella

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO 8 - A

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE – ETAPA I, II, III – PRIMER TRAMO

Aspecto a Evaluar		Puntaje Máximo	Total Máximo
a. Formación Académica	a.1. Grado de Doctor	20	50
	a.2. Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.1)	15	
	a.3. Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.1 y a.2)	10	
	a.4. Grado de Maestro	15	
	a.5. Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.4)	10	
	a.6. Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.4 y a.5)	5	
	a.7. Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad	10	
	a.8 Título Profesional Universitario no Pedagógico	10	
	a.9. Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)*	5 c/u	
	a.10. Título Profesional Técnico	5	
b. Formación Profesional (**)	b.1. Programa de Capacitación Docente, afín a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 126 horas cronológicas o 7 créditos - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	40
	b.2. Programa de Actualización Docente, afín a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 180 horas cronológicas o 8 créditos - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	
	b.3. Programa de Especialización afín a su título profesional inicial: - Duración mínima 468 horas cronológicas o 21 créditos	10	
	b.4. Programa de Segunda Especialización: - Duración mínima 1800 horas cronológicas o 80 créditos	10	
c. Experiencia Laboral	c.1. Experiencia Laboral docente, afín al nivel al que postula acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)	10	10

(*) Los Diplomados válidos son los que tengan como mínimo 24 créditos equivalentes a 384 horas lectivas.

(**) Los Certificados y Diplomas que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los que se emiten en los programas impartidos por el Ministerio de Educación o el marco de convenios o contratos establecidos entre el Ministerio de Educación e Instituciones Formadoras Públicas o Privadas. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación virtuales otorgados por el Minedu DRE o GRE, UGEL.

ORDEN DE EXPEDIENTE